



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

Núm. 1536  
U.A. Contratación.

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:*

## **DECRETO:**

**VISTO** el expediente de contratación nº 31/10, financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Política Territorial de fecha 12 de febrero de 2010 y tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento negociado con publicidad, del contrato de la obra “Mejoras de impermeabilización en el Teatro “Juan Luis Galiardo” de San Roque.”

**VISTA** la celebración de las Mesas de Contratación de fechas 13.05.10 y 20.05.10 y que tras el cierre de presentación de proposiciones fueron admitidas las ofertas presentadas por las empresas “Entorno y Vegetación, S.A.,” “Movimientos y Nivelaciones, S.L.,” “Barcar, S.L.,” “Cárrillo Dávila, S.L.,” “El Corte Inglés, S.A.,” “Obras Civiles Campo de Gibraltar, S.L.,” D. Gabriel Zafora Perales y “Construcciones y Reformas Juan Rodríguez, S.L.”

**VISTO** que por Decreto de Alcaldía de fecha 31.05.10 se dispuso la constitución de una Comisión Técnica con el objeto de valorar y estimar los méritos concurrentes en los proyectos presentados.

**VISTA** el acta de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento de fecha 18.06.10 que consta en el expediente.

**VISTO** el contenido de los artículos 96, 135, 153 y 154 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y demás de general y pertinente aplicación.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio y, en su consecuencia, adjudicar provisionalmente a la Empresa “El Corte Inglés, S.A.” con C.I.F. A - 28.017.895 el contrato de la obra “Mejoras de impermeabilización en el Teatro “Juan Luis Galiardo” de San Roque” por el precio de 201.639,25 € más 32.262,28 € correspondiente al IVA, así como las mejoras adicionales contenidas en su oferta.

2º.- La empresa adjudicataria deberá proceder, en el plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles, previo a la adjudicación definitiva, contados del siguiente a la notificación del presente acuerdo, a la constitución de la **garantía definitiva**, que asciende a la cantidad de **10.081,96 €**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Asimismo se le requiere, en igual plazo, para que aporte la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

ANTE MI  
(R.D.1174/87, art. 1.1 a))  
Función de fe pública  
EL SECRETARIO GRAL.



San Roque, a 30 JUN. 2010  
EL ALCALDE.

